



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Modelo de Competencias para la Formación Política Humanista de las Mujeres.

María José Martínez Ángel



2017



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Agradecimientos

Todos necesitamos del apoyo y ayuda de las personas que nos rodean para poder lograr nuestros objetivos, para realizar esta investigación no fue la excepción, por lo tanto extendiendo mi total agradecimiento a la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación y a su secretaria Mtra. Margarita María Martínez Fisher por su apoyo con recursos intelectuales y espacio de trabajo para la investigación.

También extendiendo mi agradecimiento a la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer y sus integrantes por su disposición y oportuna ayuda al brindar material de lectura e investigación así como el apoyo para varias de las entrevistas realizadas.

Por último agradezco a todas las mujeres que con su experiencia y conocimientos me orientaron en la creación del “Perfil de la Mujer Panista” y a distintos aspectos de la investigación, María Elena Álvarez Bernal, icono del desarrollo de la mujer en el PAN., Dra. Flavia Freidenberg, Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Gabriela González Martínez, Directora Nacional de Promoción Política de la Mujer PAN, Liliana Rojero, Secretaria Estatal de Formación y Capacitación del PAN en Chihuahua, Soledad Jarquín, Periodista, Gabriela Tejeda Morales Presidenta de VIFAC México y Mtra. Lucia Legorreta de Cervantes, Presidenta Nacional de CEFIM.

Somos trigo en el molino de la historia y para otros será el pan.

(Efraín González Luna)



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Índice

Introducción	4
Metodología	6
Justificación	8
Objetivos de investigación	11
Planteamiento del problema	12
Pregunta rectora y complementarias	14
Marco teórico y conceptual	15
La paridad de género como acción afirmativa	15
Empoderamiento de la mujer en el contexto político global	16
Empoderamiento de la mujer en el contexto político mexicano	20
Partido Acción Nacional y la promoción de la mujer	28
El desarrollo de la formación y las competencias	38
Hipótesis de investigación	43
Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis	44
Perfil de la mujer panista	45
Conclusión	47
Modelos complementarios para la formación política humanista de las mujeres	50
Descripción del modelo	50
Competencias	51
Bibliografía	61



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Introducción

La presente investigación busca dar cuenta del desarrollo de la competitividad política de las mujeres dentro del Partido Acción Nacional – PAN a partir de ahora- y de las formas cómo se puede acortar la brecha de género partiendo de un modelo de formación por competencias.

Este interés surge debido a que aunque el PAN cumple con la norma paritaria - incluida en la reforma política-electoral de 2014- que la ley establece, se encuentra con dificultades para seleccionar mujeres debidamente formadas y competitivas para la contienda electoral y ocupar los distintos cargos dentro del partido, lo que se traduce en un menor número de candidatas ganadoras.

Aunque se dé cumplimiento de las distintas acciones afirmativas como las cuotas de género, en México, estas reformas no se reflejan con resultados claros en la representación política real de la mujer;

De acuerdo con la CEDAW, los Estados Parte no sólo están obligados a sentar las bases legales para que exista igualdad formal entre mujeres y hombres; es necesario asegurar que haya Igualdad de resultados o de facto: Igualdad sustantiva. En este sentido, si bien es cierto que la promulgación de leyes y la elaboración e instrumentación de políticas públicas en favor de las mujeres es un gran avance, para alcanzar la igualdad sustantiva es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en las distintas esferas sociales y personales y exista un contexto propiciatorio para lograrlo en los hechos, es decir, implica la obligación del Estado para remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos.(Naciones Unidas [ONU Mujeres], s.f., p.4).

Son múltiples los factores que imposibilitan la igualdad sustantiva de la participación de la mujer en la política, algunos de ellos son de carácter institucional, cultural y de formación, este último es en el que nos concentraremos.

En la actualidad no existe un modelo de formación integral por competencias propio del PAN que esté dirigido específicamente a mujeres.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Para entender como ha sido el desarrollo de la mujer en la política se abordarán tres líneas de tiempo de lo general a lo particular; primero el contexto global, después el nacional y por último el papel de la mujer en el PAN.

Cuando hablemos sobre la formación de la mujer en el terreno político se explicará la forma cómo ha evolucionado la capacitación de la misma en el ámbito empresarial y se esclarecerán algunos conceptos básicos orientados a la formación por competencias.

Además de enmarcar el contexto, desarrollaremos el “Perfil de la mujer panista” que servirá para seleccionar y definir la habilidades y actitudes que integrarán las competencias del modelo.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Metodología

En el presente trabajo se combinaron distintas metodologías y herramientas de investigación debido a las características propias del objeto de estudio y, a que se busca concluir con la propuesta de un modelo de competencias para la formación política humanista de las mujeres, así como generar una nueva agenda de investigación.

La metodología y herramientas de investigación que se utilizaron se explican a continuación:

Documental: Esta metodología tiene por objetivo contextualizar o dar referencia a un problema concreto de manera teórica, “se apoya en la recopilación de antecedentes a través de documentos gráficos formales e informales” (Técnicas de investigación, s.f.), esta herramienta permite una redacción más estructurada del marco de la investigación.

Proyectiva o proyecto factible: Consiste en la elaboración de una propuesta o modelo para solucionar un problema en concreto, su objetivo es el de elaborar planes o implementaciones de nuevas tecnologías. En este caso tendrá por objetivo aportar a la construcción de un modelo de competencias para la formación política humanista de las mujeres.

Entrevista periodística o no estructurada: Es utilizada cuando se busca información concreta de un tema actual, para el desarrollo de esta investigación se usará en dos etapas; la primera será exploratoria con la intención de dar un rumbo claro que nos permita definir la problemática concreta. La segunda tendrá por objetivo nutrir el análisis y conclusiones de la hipótesis del trabajo.

Con la integración de estas metodologías y herramientas se espera llegar a una propuesta más clara y con mayor rigor científico a la hipótesis que se plantea en este trabajo, pues con la



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

investigación documental se tendrá una mejor claridad del tema que abordamos y con las entrevistas se profundizará en la comprensión del problema que se plantea desde un contexto actual proyectando una solución viable.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Justificación

Un estudio de formación política basado en competencias humanistas para la mujer panista, supone beneficios que no son exclusivos del partido, el impacto de un modelo compuesto por conocimientos, habilidades y actitudes enfocados a los principios de doctrina y perfil de una militante del PAN va más allá de una identidad partidista.

El primer impacto del modelo se verá reflejado en la sociedad en general ya que se busca que las funcionarias públicas del PAN tengan herramientas concretas para dirigir su actuar político bajo principios coherente con las banderas que representan.

La realidad actual de muchos partidos y comités consiste en una dificultad para identificar mujeres que cubran con el perfil vocacional de servir a México por medio de una carrera política, dificultad que aumenta al buscar mujeres con una formación política integral que no solo sirva para cubrir la norma paritaria sino que al mismo tiempo ensanche la participación activa de la mujer dentro del partido.

La importancia de esta investigación reside en la necesidad de orientar la formación política de la mujer ya que la más reciente legislación le pide a las instituciones políticas un incremento de candidatas mujeres, lo cual supone un mayor número de representantes a futuro. Las mujeres que van a ocupar estos lugares deben de dirigir su actuar político con la ética y los principios de doctrina que el PAN profesa para garantizar un servicio integro a la comunidad.

Una de las preocupaciones del PAN es reducir las brechas de la desigualdad salarial ya que, aunque se cumplen con las cuotas de género establecidas por la ley, sus candidatas no están



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ganando el mismo salario en comparación con los candidatos hombres, es decir que los hombres candidatos ganan más por el mismo trabajo que realizan las mujeres candidatas.

Esta diferencia numérica responde a razones multifactoriales y una de ellas es la formación, por un lado los varones del partido han tenido una preparación empírica a través de años de ejercicio público, a la cual la mujer no ha tenido el mismo acceso con el paso del tiempo, por lo tanto es necesario establecer una solución a esta disparidad, para que las mujeres sean igual de competitivas ante sus contrincantes varones al momento de que la sociedad se decante por una u otra opción.¹

Estos beneficios son importantes para el partido ya que desde sus inicios se ha preocupado por dar espacio igual a ambos géneros, para PAN el papel de la mujer en la vida política es prioridad, como hizo mención uno de los fundadores del PAN Rafael Preciado Hernández para la publicación *La Nación*, “Nos atrevemos a precisar: que en razón de su naturaleza, lejos de ser inferior a la del hombre, la capacidad electoral de la mujer es en cierto sentido superior por su carácter complementario.” (Guadalupe, Ramírez & Álvarez, 2008, p. 99)

Además el PAN entiende y reconoce que la formación es crucial para el buen desempeño de sus servidores públicos -Se han impartido distintos programas de capacitación, como: Primer Curso para Dirigentes Femeninas (1958), Primer Congreso Nacional Femenino, Actualización Política (1980), Primer Congreso Femenino Estatal de Tijuana (1983), Segundo Congreso Femenino Nacional (1983)- para así cumplir con los principios de la Doctrina y un buen desempeño en la labor de servir a México.

La investigación también abona a la Secretaría de Promoción Política de la Mujer (PPM) debido a que su objetivo es el desarrollo y fomento de las militantes en el partido y en su carrera

¹ Es necesario aclarar que el triunfo electoral no solo depende de la formación, es una suma de variables como la popularidad, el mensaje, la coyuntura, el trabajo en campaña, la comunicación y las propuestas, entre muchos otros.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

pública, para que de esta forma se tengan más elementos de carácter científico que sumen a los esfuerzos comunes.

Mediante la formación política humanista de las mujeres desde el modelo de competencias, se pretende que la Secretaría pueda desarrollar distintos cursos, manuales y talleres de capacitación que estén orientados al perfil que debe tener la mujer panista, lo cual brindará un mayor grado de compromiso y calidad en el servicio que brindarán a la sociedad las futuras servidoras públicas del PAN.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Objetivos de investigación

General

Diseñar la propuesta de un modelo de competencias para la formación política humanista de las mujeres, dirigido a las militantes, candidatas y representantes del Partido Acción Nacional.

Particular

Crear una agenda de investigación para la creación de los manuales de capacitación que respondan al modelo de competencias para la formación política humanista de las mujeres.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Planteamiento del problema

La formación juega un papel fundamental en el correcto desempeño del ejercicio político, así mismo, las competencias han demostrado en el terreno privado y empresarial que incrementan el desempeño de sus integrantes.

Para el ámbito público es importante combinar una formación técnica con una de competencias y así poder desarrollar al máximo las capacidades de las representantes y militantes del PAN.

De esta forma ponemos de relieve la problemática que representa la ausencia de un modelo de formación política por competencias enfocado a las mujeres militantes y que este les permita mejorar la preparación para desempeñar sus labores y acrecentar las probabilidades de tener éxito en sus contiendas.

Problemática abordada

La carencia de un modelo de formación que se enfoque específicamente al desarrollo de una identidad panista, sentido de igualdad y fortalecimiento de la competitividad de la mujer de PAN, puede incidir directamente en la dificultad para cumplir la actual legislación de paridad de género que tiene el país. Además se plantea que junto con otros factores incide en las probabilidades de triunfo de las candidatas que el PAN postule en futuras jornadas electorales.

Así, la problemática que abordamos en esta investigación es, ¿Cómo contribuye al desempeño de la mujer panista la carencia de competencias político humanistas en los procesos electorales?

Posibles soluciones



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Debido a la problemática abordada, la solución que se plantea, es la creación de un modelo por competencias para la formación política humanista de las mujeres panistas, que a su vez origine un manual de formación que permita desarrollar los planes de capacitación para las mujeres del PAN.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pregunta rectora y complementarias

De la delimitación del problema a investigar se deriva la pregunta rectora y las preguntas complementarias, la primera sería:

¿Cómo el PAN puede aportar a las mujeres de su partido las competencias que les permitan estar más y mejor preparadas para futuras jornadas electorales y quehacer público?

Además se consideran dos preguntas complementarias que tiene por objetivo mejorar el entendimiento del tema de investigación, las cuales son:

¿Cómo ha sido el progreso de las mujeres en la vida política?

¿Cómo se ha desarrollado la formación por competencias enfocada a un mayor éxito en las organizaciones?



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Marco teórico y conceptual

Para poder dar cuenta –y caminar hacia su búsqueda- de la igualdad sustantiva en la vida política de las mujeres, es menester hacer un recorrido histórico de los antecedentes de la participación de las mujeres en la política a nivel global, en México y dentro del PAN. Analizar cómo las distintas naciones, legislaturas y personalidades fueron gestando las condiciones que nos llevan hoy a tener una normatividad paritaria, es decir, la obligación a los partidos de nuestro país a postular el 50% de mujeres en sus candidaturas.

La paridad de género como acción afirmativa

Comenzamos encuadrando la normatividad en la que México se situó desde el 2014, donde los partidos políticos deben postular a su cien por ciento de sus candidatos en términos pares, es decir, que la mitad de sus candidatos sean hombres y la otra mitad sean mujeres.

A saber que esta normatividad no es capricho de algún movimiento social concreto, sino que nace desde el concepto de acción afirmativa que significa

[...] una posición más comprometida respecto de los programas y acciones que se definen como de promoción e impulso de la igualdad de oportunidades, ya que estas últimas sugieren una actuación neutral, mientras que con las acciones afirmativas tratan de superar una situación de desigualdad fáctica que la mera igualdad formal no puede disolver, ya que se trata de una desigualdad heredada [...] el establecimiento de cuotas de representación política [...] pretende a contribuir a una representación política más incluyente y por tanto a dotar de legitimidad a los regímenes democráticos al plantearse ampliar sus bases de representación, ya que se parte de la idea de que una mayor presencia de las mujeres en las legislaturas garantiza una potencial influencia en la elaboración de las políticas públicas. (Ojeda, 2006, pp. 40-41)



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Es decir que parte desde la desigualdad de género que permea la vida política *per se* y el Estado, en su compromiso por erradicar esta desigualdad toma acciones concretas que aceleren los procesos de cambio cultural y garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Empoderamiento de la mujer en el contexto político global

El primer país en el mundo en garantizar el sufragio de la mujer fue Nueva Zelanda en 1893 el cual fue autorizado con la firma de casi un cuarto de la población femenina del estado autónomo; nueve años después lo consiguió Australia.

Finlandia fue la primer nación europea en garantizarlo en 1906; España fue otro país pionero, pues durante el gobierno del militar Miguel Primo de Rivera se autorizó este derecho a las mujeres, sin embargo tenía ciertas restricciones, las prostitutas y ciudadanas que no fueran mayores de 23 años y emancipadas no podían ejercer el voto, sin embargo durante el periodo del general Francisco Franco el derecho al voto tanto de hombres como de mujeres fue restringido y continuo así hasta 1977 con su muerte.

Respecto al continente Americano en Nueva Jersey, Estados Unidos, en 1776 se decretó que toda “persona” podía sufragar lo cual se obvio que incluía a las mujeres, sin embargo al darse cuenta de esto y pasados 31 años quitaron esta ley y no fue hasta 1920 que las mujeres blancas pudieron votar y 1965 que se permitió para todas las mujeres adultas de la nación.

En América Latina la primera elección donde la mujer ejerció el derecho al voto fue en el plebiscito local de Cerro Gordo de Uruguay en 1927 siguiéndolo países como Ecuador, Puerto Rico, Brasil y Chile, de ahí países como México en 1953 y Belice en 1964.

El sufragio femenino ha sido en muchos países el primer paso a la participación de la mujer en cargos públicos o de elección popular y a la igualdad sustantiva dentro de la esfera política.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La primera mujer al estar al mando del poder ejecutivo de un país –tras el fallecimiento de su esposo- fue Sirimavo Ratwatte Dias Bandaranaike primera ministra de la nación insular de Sri Lanka desde entonces el avance ha sido lento en la igualdad sustantiva. Seis años después Indira Gandhi se convirtió en la segunda mandataria de estado en India, a ella le seguiría en Israel Golda Meir en 1973.

Con datos de ONU Mujeres de enero del 2017, las mujeres que ocupan en la actualidad el puesto de jefas de estado y gobierno son solo 19, solamente el 9.7% de los países reconocidos por las Naciones Unidas y a lo largo de la historia han existido 61 mujeres en dichos cargos en países como Argentina, Haití, Bangladesh, Noruega, Nueva Zelanda entre otros. (Women CEO, s. f.)

En términos de paridad política falta mucho camino por recorrer, pero cuando pasamos al terreno parlamentario las cifras son un tanto más alentadoras; en 1975 fue la primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre mujeres y se celebró en la Ciudad de México –en ese año las mujeres ocupaban el 10.9% de las cámaras- pero no fue hasta 10 años después en la Conferencia de Nairobi que los gobiernos y parlamentos se comprometieron con acciones más sustentadas para promover la igualdad de género. (Unión Interparlamentaria [IPU], s. f.)

Para mediados de la década de los 90's alrededor del 11.3% de los puestos en los parlamentos nacionales pertenecían a mujeres sin embargo para 2016 la cifra se había duplicado al llegar a un 22.8% según refiere ONU Mujeres.

Analizando los datos de la Unión Interparlamentaria vemos que el avance ha sido lento, desde 1945 se ha incrementado la presencia de las mujeres en ambas cámaras en un promedio de 2.1 puntos por década como se muestra en la siguiente tabla.

Las Mujeres en el Parlamento 1945–2008



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

	1945	1965	1975	1985	1995	2000	2008
Número de parlamentos	26	94	115	136	176	177	189
Porcentaje de mujeres representantes (cámara baja o cámara única)	3.0	8.1	10.9	12.0	11.6	13.4	17.9
Porcentaje de mujeres representantes (cámara alta)	2.2	9.3	10.5	12.7	9.4	10.7	16.7

Figura 1. (Unión Interparlamentaria [IPU], s. f.)

Este avance nos lleva a las cifras actuales, el promedio mundial en ambas cámaras es del 23.3%, sin embargo hay países que superan por mucho esta cifra, un ejemplo es Ruanda, el país con mayor número de mujeres en su parlamento con 63.8%. Así como hay otros en los cuales sigue el rezago en la participación política de la mujer pues aún existen 38 estados donde representan el 10% o menos.

La realidad de cada país y región es diferente por ejemplo los Países Nórdicos tiene la mayor representación femenina con 41.1%. La zona que tiene menor cantidad de mujeres es la región del Pacífico con 13.5% seguido de Europa (sin contar Países Nórdicos) con el 24.3% y América con el 27.7%.

Este avance a lo largo de los años brinda la oportunidad de observar una diferencia en los gobiernos locales,

Una investigación sobre los panchayats (consejos locales) de la India puso de relieve que el número de proyectos de abastecimiento de agua potable en zonas en los que dichos consejos están liderados por mujeres era un 62 por ciento mayor que en el caso de aquellas cuyos consejos están liderados por hombres. En Noruega se encontró una relación de causalidad



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

directa entre la presencia de mujeres en los consejos municipales y la cobertura del cuidado infantil. (Naciones Unidas [ONU Mujeres], 2016).

Vemos que en los países donde gobierna una mujer se empieza a observar diferencias positivas para la democracia de los mismos. Entonces qué medidas se pueden tomar para alcanzar la paridad en los espacios de toma de decisión política.

Esta pregunta nos conduce a la legislación con perspectiva de género en la participación política de la mujer, pues el problema es que las mujeres no tienen las mismas posibilidades que los hombres para ser votadas, la evolución de la misma en la mayoría de países donde se cuentan con cuotas y alternancia de género comenzó primero con el reconocimiento de la igualdad de derechos, y por ende de oportunidades entre personas para ser votados.

En Latinoamérica tenemos dos ejemplos el primero es Bolivia, en 1994 se aprobó la “Ley de Participación Popular” la cual buscaba garantizar la igualdad de participación entre hombre y mujeres a los puestos de representación. En 1997 años después se estableció una cuota del 30% de mujeres obligado para las listas cerradas de elección popular y dos años después se instauró en el nivel municipal. Por ultimo en 2010 se votó la “Ley 26, Ley de Régimen Electoral” con la cual se alcanzó el 50% de mujeres y 50% de hombres en las candidaturas de elección popular.

El segundo y en la misma década en 1990 Costa Rica aprobó la “Ley 7142 de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer” en la cual se dictaminó que del recurso que el estado le otorgaba a cada partido, un porcentaje debía ser destinado a la promoción y formación política de la mujer. Seis años después con la reforma al Código Electoral de dicha nación se estableció una cuota del 40-60 para elecciones de asambleas de distrito, cantonales y provinciales con la Ley 7653. Por último en 2009 se promulgó la Ley 8765 que consta de la distribución de las candidaturas en un 50% hombre y 50% mujeres.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Por su parte Europa en Bélgica, la primera ley de cuota de género fue aprobada en 1994 y establecía que no más de dos tercios de las candidaturas podían pertenecer al mismo sexo; posteriormente, en 2002 se estableció la paridad de candidaturas en este país tanto en las listas de elecciones municipales como provinciales.

En 1999 Francia estableció la necesidad de igualdad entre hombres y mujeres, lo que significa que la ley garantiza que los dos puedan ser candidatos a puestos de elección popular, un año después la ley dicta que debe haber igualdad numérica entre ambos sexos en las listas electorales.

Es necesario mencionar la forma cómo África ha llevado los temas referentes a la participación política de las mujeres, pues esta es una de las regiones con mayor participación de la mujer en la vida política de elección popular. Hasta el 2011 existían 10 naciones con escaños reservados, esto significa que la cantidad designada puede ser ocupada solo por mujeres, entre los países con esta medida se encuentra Ruanda –como mencionamos con anterioridad- consolidándose como el país número uno en representación femenina parlamentaria, otros estados que se suman a este grupo son Kenia, Burundi, Sudan entre otros. Los siguientes dos países con mayor porcentaje de representación de la mujer son Sudáfrica (44.5% al 2009) y Mozambique (39.2% al 2009), estas naciones junto a otras como Camerún y Costa de Marfil adoptaron el sistema de la cuotas voluntarias.

Estos son algunos ejemplos de cómo la gestión mundial sobre la paridad e igualdad sustantiva han logrado avances a nivel global, desde el derecho al voto hasta la protección de los distintos marcos legales hacia la mujer y su posibilidad de acceder a puestos políticos de elección popular.

Empoderamiento de la mujer en el contexto político mexicano



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En nuestro país el sufragio femenino fue un derecho que se garantizó el 17 de octubre de 1953 durante el mandato del presidente Adolfo Ruiz Cortines, con la reforma del artículo 34 de la constitución, cuando se reconoce la ciudadanía de la mujer mexicana y con esto el derecho al voto, como lo refiere el Diario Oficial de la Federación, “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos [...] 18 años, siendo casados, o 21 si no” (1953, p. 2). Sin embargo para que esto sucediera tuvieron que pasar años de negociaciones, protestas y pequeños cambios.

Para entender los antecedentes que llevaron a que el voto femenino en nuestro país se convirtiera en una realidad debemos remontarnos a 1910, cuando el 11 de septiembre el Club Femenil Antireeleccionista “Las Hijas de Cuauhtémoc” precedido por la intelectual Dolores Jiménez se manifestó por el fraude electoral de ese mismo año con la siguiente consigna: “es tiempo de que las mujeres mexicanas reconozcan que sus derechos y obligaciones van más allá del hogar” (López & Hernández, 2001) como consecuencia de levantar la voz Dolores Jiménez fue apresada y aislada.

Seis años después Yucatán sería el estado pionero en el voto de la mujer, pues durante el Primer Congreso Feminista el entonces gobernador Salvador Alvarado llegó al acuerdo de reconocer el derecho al voto de las mujeres, además durante su mandato se garantizaron otros derechos de las mujeres por ejemplo, el derecho de ser solteras y salirse del hogar donde vivieran con sus padres al cumplir los 21 años, a este progresista representante y su entidad le siguieron Chiapas y Tabasco.

En 1917 se promulgo en la constitución el reconocimiento de ciudadanos tanto a hombres y mujeres, sin embargo a la mujer solo se le concedía la plenitud de este derecho en el caso de que existiera la ausencia del varón por motivos de guerra, a pesar de que los dos tenían los mismos derechos y por ende también el del voto, no quedó expresamente dicho, lo cual llevo a la creación de más organizaciones de mujeres que luchaban por el derecho al sufragio.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Con la creación de estos grupos se dio pie a más reuniones y acciones de activismo femenino, entre los años de 1931 a 1934 se organizaron por maestras los Congresos Nacionales de Obreras Campesinas, en los mismos hubo grandes debates y diferencias en las posturas, sin embargo todas estuvieron de acuerdo en la necesidad de garantizar el derecho al voto de las mujeres.

En 1937 el presidente Lázaro Cárdenas presentó una reforma al artículo 34 constitucional para otorgar la ciudadanía a las mujeres, dicha propuesta fue aprobada tanto por la cámara de diputados seguido por la de senadores, la propuesta parecía casi un hecho sin embargo no fue publicada en el Diario Oficial, pues se consideraba que el sufragio femenino abriría las puertas a la oposición, lo cual la dejó congelada y así pasarían casi 20 años para que se otorgara.

Esto despertaría cada vez más las movilizaciones organizadas de las mujeres para conseguir el derecho a elegir a sus representantes, como lo menciona Margarita Dalton Palomo (2014, p. 39), fue así que en 1940 se creó la Alianza Nacional Femenina (ANF), la cual incluía representantes del CTM, CNOP, CGT, CNC, SNTE y FSTSE; sus principios de lucha eran:

1. Unidad de acción en todas las organizaciones femeninas.
2. Igualdad de derechos a la mujer.
3. Organización y acción cívica.
4. Lucha contra la carestía de los artículos de primera necesidad.
5. Facilidad para que los trabajadores adquieran casa propia.
6. Mayores oportunidades de preparación para la mujer.
7. Lucha contra el desempleo y la discriminación.
8. Solidaridad con la mujer campesina.
9. Acceso a los puestos públicos.
10. Evaluación en todos los órdenes, de la mujer y la familia.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A mediados de la década de los 40 el PAN propone reformar el Artículo 115 de la Constitución, referente a los Estados de la Federación y la Ciudad de México, iniciativa en la cual el partido pedía el reconocimiento del voto para las mujeres en las elecciones. En diciembre de 1946 – el mismo año- la reforma para elecciones municipales fue aprobada con lo cual las mujeres podían sufragar en las mismas.

Con el voto de la mujer llegaron las primeras candidatas y representantes públicas de nuestra entidad; la primera presidenta municipal después de otorgarle a la mujer el derecho al sufragio fue María del Socorro Blanc Ruiz 1955 en San Luis Potosí quien tuvo un mandato interino por ese año, sin embargo antes de ella ya habían existido otras representantes públicas.

Debemos recordar que el estado pionero en materia de igualdad de derechos políticos del país fue Yucatán y es en este estado que tuvimos a la primer mujer en representar un cargo público, se trata de Elvia Carrillo Puerto hermana del entonces gobernador Felipe Carrillo Puerto quien en 1923 fue elegida diputada del congreso local junto a Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cícero por el Partido Socialista del Sureste (PSS), cargo que tuvo que dejar tras el asesinato de su hermano un año después.

En 22 de febrero 1947 el presidente Lic. Miguel Alemán Valdez nombra a Guadalupe I. Ramírez Jeja Delegacional de Xochimilco, en ese mismo año Aurora Fernández se convierte en la representante de la delegación de Milpa Alta.

En el periodo posterior al de la concesión del sufragio femenino en nuestro país surgieron representantes en todos los niveles de gobierno, la mujer comenzaba a ser votada, en 1954 el Congreso de Diputados Federales tenía a su primera mujer en un curul, era la representante del Distrito I de Baja California Aurora Jiménez Palacios en la XLII Legislatura, un año después le siguieron Remedios Albertina Ezeta por el Estado de México, Guadalupe Ursúa Flores que



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

representaba a Jalisco, Margarita García Flores de Nuevo León y Marcelina Galindo Arce del estado de Chiapas.

Además en 1958 ganó la primer Diputada de la oposición por el Partido Popular Socialista (PPS) en la XLIV Legislatura, Macrina Rabadán Santana en representación de la entidad federal de Guerrero.

La participación de las mujeres en la vida política siguió progresando, fue así como en el trienio de 1958 a 1960 Virginia Soto Rodríguez se convierte en la primera –y hasta la fecha en la única- presidenta municipal de Dolores Hidalgo Guanajuato y la primera del país en ser elegida en elecciones. A ella le siguió en el estado de Aguascalientes, en su capital, María del Carmen Martín del Campo en 1959, además fue la primera diputada federal de su entidad.

En 1964 México vio a sus primeras senadoras en las XLVI y XLVII Legislaturas (1964-1970), la doctora Alicia Arellano Tapia por Sonora y la licenciada en derecho María Lavalle Urbina de Campeche, esta última además fue la primera en presidir la cámara, seguida de ellas la primera senadora de oposición en la LIV Legislatura fue Ifigenia Martínez Hernández por la Ciudad de México en el año de 1988 por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Pasaron más de 10 años para tener a la primera mujer gobernadora del país, la cual fue Griselda Álvarez Ponce de León para el estado de Colima, desde entonces ha habido otras seis mujeres al frente un estado, las cuales han sido en orden cronológico:

1. Beatriz Elena Paredes Rangel – Tlaxcala (1987-1992)
2. Dulce María Sauri Riancho – Yucatán (1991-1993)
3. María del Rosario Robles Berlanga – Ciudad de México (1999-2000)
4. Amalia Dolores García Medina – Zacatecas (2004-2010)
5. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco – Yucatán (2007-2012)



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

6. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano – Sonora (2015-actual)

La cantidad de diputadas federales ha aumentado de 1 en la XLII Legislatura a 117 en la LX Legislatura, esto significa que pasamos de un .6% de representación femenina a un 23.4% según archivos de la cámara, el avance ha sido poco e inconstante pues ha habido legislaturas que aumentan la participación de la mujer hasta en 8 puntos y otras en las cual baja más de dos puntos – como se muestra en la siguiente gráfica- sin embargo en promedio podemos decir que la inclusión femenina en la cámara tuvo un crecimiento de 1.3 puntos en cada legislatura. Del 2006 a la fecha la cantidad de mujeres legisladoras pasó de un 23.4% a un 42.6% casi el doble con 213 legisladoras.

Tendencia del porcentaje de mujeres en la Cámara de Diputados, 1952-2006

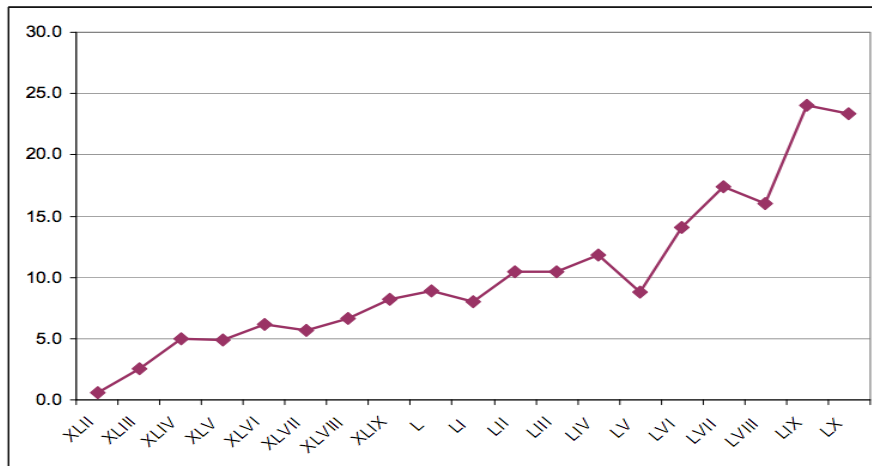


Figura 2. Número de diputadas y senadoras por la legislatura desagregadas por partido político (2008).

Respecto a la Cámara de Senadores el avance fue mayor pues en 1997 la cantidad de representantes era de un 14% con 18 mujeres en la cámara, para las legislaturas LVII y LIX participación femenina había aumentado 1.6 puntos en el 2006 la representación era del 18.7% y actualmente la representación es de 38.3% con 49 mujeres.

Estos logros en la igualdad sustantiva de la vida política de las mujeres en nuestro país, se han dado gracias a cambios de paradigma que han permitido que la sociedad evolucione en la



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

igualdad de oportunidades y derechos, pero también ha contribuido las distintas legislaciones con perspectiva de género que han surgido gracias a los movimientos organizados de mujeres a lo largo de la historia.

La primera reforma de ley donde se establece una cuota de género fue el artículo transitorio número 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en el cual se establece lo siguiente, “Vigésimo Segundo.- Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a diputados y senadores, no excedan del 70% para un mismo género. Asimismo promoverán la mayor participación política de las mujeres.” (2012).

Así mismo en 2002 hubo varias reformas al artículo 175 del COFIPE, entre las cuales se establecía la obligatoriedad de los partidos políticos a garantizar la participación de las mujeres por medio de medidas que establecían lo siguiente:

- No más del 70% de los candidatos a diputados y senados propietarios sean del mismo género
- “Listas Cremallera” en los tres primeros de cada lista habrá un puesto de género distinto.
- Los Partidos y Coaliciones que no cumplieran con las normas tenían un plazo de 48 horas después de ser notificados para rectificar, de lo contrario serían sancionados y en caso de no corregir, se negaría la candidatura.

El propósito de estos cambios es no dejar a la mujer rezagada en los peores lugares por medio de que los partidos promovieran la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Posteriormente, en 2008 al artículo 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales substituyó las “Listas Cremallera” pues estipula que, “las listas de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidaturas”, las cuales deben ser alternadas en género. Además el artículo 219 del mismo código estableció que las candidaturas que presentaran los partidos políticos debían estas ser de al menos el 40% de un mismo género. (*Ibíd.*)

Después llegamos al periodo electoral 2011-2012 en este proceso la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictaminó que para las candidaturas de Diputado Federal debía haber por partido o coalición un mínimo de 120 propietarios y suplentes de lista del mismo género y para senadores 26.

En este mismo periodo se dio la llamada “Sentencia Antijuanitas” la cual tiene dos antecedentes el primero fue cuando el electo jefe delegacional Ricardo Acosta Ángeles mejor conocido como “Juanito” tras haber ganado la elección de representación directa decide renunciar a su cargo para que su suplente Clara Brugada. El segundo y más polémico es al caso de “Las Juanitas” donde un grupo de legisladoras de los partidos del PRI, PRD, PT y PVEM fueron candidatas solo para respetar el principio de equidad que la ley exigía, sin embargo al tomar protesta, presentaron al mismo tiempo una petición de licencia para dejarle el cargo a sus suplentes, los cuales eran todos varones.

El caso de las juanitas despertó una fuerte crítica la cual llevó a la iniciativa y posterior “Sentencia Antijuanitas”, la cual estaba enfocada en garantizar la participación de las mujeres en la vida política no solo en las candidaturas, con esta se estableció que los propietarios de lista y sus suplentes debían ser del mismo género.

De ahí pasamos a la Reforma Electoral del 2014, la cual es en tiempos actuales, la más importante en esta se incluye expresamente el concepto paridad de género en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Con esta reforma vinieron varios cambios como fue el acceso a la reelección tanto de diputadas y senadores como de legisladores locales y presidentes municipales, en materia de paridad de género se dieron cambios tanto en la Constitución como en la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos, los más importantes se pueden resumir en los siguientes:

1. El 50% de las candidaturas federales y locales deben ser ocupados por mujeres.
2. Las fórmulas de candidatos de mayoría y representación proporcional deben ser del mismo sexo.
3. Los partidos están obligados a garantizar la paridad de género.
4. Los partidos políticos deberán destinar el 3% de su recurso federal al desarrollo y promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer.
5. Serán rechazadas las solicitudes de candidaturas que excedan el principio de paridad.
6. Las listas de representación proporcional deberán hacerse de manera alternada entre géneros.
7. El principio de alternancia deberá asegurar que ningún género quede rezagado a distritos o candidaturas en las que su partido haya perdido en la elección anterior.
8. Por último, las fórmulas de candidatos independientes deberán cumplir con la paridad de género por lo que tienen que ser mixtas.

Partido Acción Nacional y la promoción de la mujer

Antes de hacer mención de la Secretaria de Promoción Política de la Mujer (PPM) es menester recordar los inicios del partido mismo y su apoyo a las mujeres, el PAN celebró su asamblea constitutiva el 16 de Septiembre de 1939.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Desde el comienzo la mujer tuvo un papel importante dentro de la vida del partido, destaca Guadalupe A. (2008), fue así como resaltaron las fundadoras Doña Conchita Morín Vda. de Gómez madre de Don Manuel Gómez Morín y Doña Lidia Torres esposa del mismo, además contó con la participación de otras 10 mujeres: Eugenia Mass Rodríguez, Elodia Delgado, Julia Gallegos de Ortega, Luz S. de Perches, Soledad Arriaga, Elvira Montiel, María P. de Gómez, Ana Salado Álvarez, María Luisa Rolón de Martínez Sotomayor y María Elena Sodi de Pallares y la Pacheco de Acedo.

En el mismo evento fue nombrada presidenta de la Sección Femenina de Acción Nacional (SFAN) la señora Amelia Sodi de Sordo Noriega sin embargo su periodo fue breve, de ella le siguió Rosa Yarza de Ayala, quien también fungió por poco tiempo.

En junio de 1940 la Sección Femenina del PAN realizó su primera Asamblea General, reunión en la cual se declararon –como lo escribe el “*Boletín de Acción Nacional*”- los principios de la agrupación:

1. “La mujer no puede considerarse ajena a los intereses y problemas nacionales [...] debe reconocer las exigencias impuestas por el Bien Común porque el verdadero patriotismo no es patrimonio exclusivo del varón.”
2. “La mujer convenientemente preparada, puede y debe ir a otros campos de actividad [...] el de la acción social y aún al campo propiamente político, cuando por política se entiende “la implementación de un orden fecundo para el bien común.” (*Ibíd.*)

En otras palabras los principios hablan de compromiso y conciencia social, la mujer –así como el hombre- es la responsable de conducirse de manera orientada al bien común en su vida, así como no ignorar las problemáticas sociales que le rodean, pues solo con su reconocimiento se puede lograr un cambio. Además se propusieron como metas el atraer más militancia al partido y la creación de secciones femeninas en los estados.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El avance en la Sección Femenina comenzó a dar frutos, en principio con el primer folleto escrito por Anita Salado Álvarez, el cual hablaba sobre la participación política de la mujeres, después en marzo de 1941 “Nacha Mejía” en la reunión de comités locales de Michoacán hablo de lo que ella nombro como “La mujer azul”, el ideal de afiliada panista. Sobre el tema también habló en el boletín del partido; La mujer azul debía ser aquella que sin descuidar su moderado arreglo personal y los deberes para con su hogar ha logrado interesarse en los problemas de la nación.

En 1943 se realizó la tercer Convención Nacional, en esta hubo representación de mujeres de distintos estados como Colima, Michoacán y Guerrero, entre otras cosas, la Convención tuvo la finalidad de fomentar la participación femenina, el PAN reconoció la situación de desventaja que tenía la mujer en el partido, por tal motivo propuso desde el comienzo:

- a) Igualdad entre hombres y mujeres,
- b) Igualdad de derechos políticos,
- c) Y oportunidades idénticas para ambos en cuanto a preparación profesional y cultural.

En 1947 es fundada la Sección Femenina Regional del estado de Baja California, el cual quedó a cargo de Eva Torres Salas y otras cuatro mujeres panistas.

En el mismo año la candidata a la presidencia municipal de Tacámbaro, Delfina Botello dijo para *La Nación* las razones por las cuales había decidido entrar a la política; “[...] comprendí que era necesario que tarde o temprano la mujer mexicana se convenciera de que no puede ni debe rehuir a la tarea política.” (Guadalupe, *op. cit.*). Ella sabía que era de suma importancia actuar antes de que las mujeres de la oposición hubieran tomado los puestos de poder.

Nueve años después en 1956 se llevó a cabo la primera Convención Regional Femenina en el estado de Michoacán, en el marco de esta se trataron los temas de: Familia y política, La



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

educación en México, La mujer y el Municipio, Femenidad y feminismo, La mujer en Acción Nacional y Organización cívica femenina. (Guadalupe, *ibíd.*, p. 31)

Además se acordó que en cada comité municipal existiría una sección femenina, así como cada una de estas contaría con su propia tesorería – lo cual les permitía no depender de la casa del Comité Local-. Debía haber especial cuidado a la formación de liderazgos femeninos y por último se llevaría a cabo el proselitismo necesario para lograr sus resultados.

En 1950 Elisa de Cosío y María del Carmen Brito fueron nombradas respectivamente como candidata propietaria y la segunda como suplente, sin embargo y a pesar de los esfuerzos del PAN por asegurar la igualdad de derechos, estas postulaciones no prosperaron debido a que el estado de Michoacán aún no habían hecho las modificaciones pertinentes al artículo 115 constitucional.

La preocupación del PAN por brindar condiciones de igualdad a la mujer no solo se veían reflejados con las distintas secciones femeninas y su trabajo realizado, también en el congreso se comenzó a ver su presencia pues cuando el Ejecutivo propuso la modificación a los artículos 34 y 115 constitucionales, el PAN reconoció su apoyo y pugna por que se otorgara el sufragio a las mujeres, finalmente la reforma fue aprobada en diciembre de 1952.

En 1953 fueron nombradas las nuevas dirigentes de la Sección Femenina Nacional en la capital de país, quedando como secretaria Martha Aguirre de Limón; como tesorera Gabriela Gómez Morín de Landerreche y como presidenta Luisa Isabel Salas.

Durante la XV sesión del Consejo Nacional, Isabel Salas formuló las normas básicas de la organización femenina, además pidió que el Consejo convocara a una convención nacional donde se revisara el “programa mínimo de acción política”, esto con la intención de incluir la problemática específica de la mujer mexicana.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Ese mismo año se funda la Sección Femenil en el estado de Hidalgo comandado por Elena V. Viuda de Carrasco y se llevó a cabo la onceava Convención Nacional del PAN en la cual se trabajó en la formación y robustecimiento de los cuadros femeninos del Partido.

Para 1954 3 de los 18 consejeros del PAN eran mujeres; Sofía del Valle, Rosa Velazco y María Guadalupe Vértiz y en la Comisión de Vigilancia Partidaria estaba Evangelina Morín.

En 1955 hubo ocho mujeres candidatas en las elecciones federales, cuyas campañas fueron organizadas por mujeres. Su participación fue notable como en los caso de Chihuahua con Jovita Granados quien, con su trayectoria social destaco en varios mítines; o en Durango con el liderazgo de Beatriz Garcinava quien ganó la candidatura suplente para el distrito uno de su estado.

Luisa Isabel Salas volvió a quedar como presidenta de la Sección Femenina Nacional y Celia G. De Hernández Díaz como vocal en 1956, un año después las líderes femeninas hicieron varias visitas al interior de la república para la creación de nuevos grupos femeninos en los comités regionales.

En 1957 Florentina Villalobos formulo las características y cualidades de la Organización Femenina Panista:

- Unidad: Debía haber vinculación entre la Sección Femenina y el Partido.
- Concordia: Se refería a la unión de voluntades e inteligencia, menos egoísmo que destruye.
- Disciplina: Respetar las leyes y principios del Partido, una verdadera preocupación por conocer la Doctrina, reglamentos y ley del PAN.
- Sistema: Para conseguir una mejor organización de las mujeres al servicio de la patria, por lo tanto la estructura del Partido, sus programas y finalidad debían ser del conocimiento de los panistas.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La formación ha sido parte fundamental desde los principios de los Grupos Femeninos del PAN, en 1957 estos ofrecían cursos sobre; Constitución y ley electoral, historia, oratoria, funcionarios y representantes de casilla y civismo.

En 1958 veinte mujeres fueron candidatas a diputadas en los estados de Jalisco, Chihuahua, Campeche, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Michoacán, Zacatecas, Puebla, Veracruz, Querétaro y Tlaxcala, y ocho postuladas para la Cámara de Senadores por San Luis Potosí, Guerrero, Durango, Yucatán, Chihuahua, Tabasco y Tlaxcala.

Ese mismo año Luisa Isabel Salas impartió una serie de conferencias orientadas a fomentar la vocación política de la mujer, María Elena Álvarez de Vicencio presentó el objetivo de las conferencias, el cual consistía en dar a conocer la misión de la mujer con México y así se poder cumplir mejor con su encomienda.

Además se llevó a cabo el primer curso para dirigentes femeninas en el cual hubo 14 estudiantes de distintos estados, este se componía de materias como; “Derecho constitucional y Electoral”, “Historia de México”, “Castellano y Literatura”, “Doctrina del PAN”, “Oratoria y Técnicas de Trabajo” y “Doctrinas Sociales”, las asistentes fueron:

1. Florentina Villalobos
2. Silvia Olivas
3. María Elena Nevares
4. María Zoila Fierro
5. Martha Montoya
6. Bertha López
7. Beatriz González
8. María del Carmen Nájera



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

9. María Elena González
10. Emma Pérez Plazola
11. Guadalupe Plascencia
12. Aurora Navarro Díaz
13. Socorro Ramírez
14. María Elena Álvarez de Vicencio. (Guadalupe, *ibíd.*, p.110)

En 1959 –un año después de la renuncia de Luisa Isabel Salas- fue nombrada presidenta de la Sección Femenina Nacional Carmen Lozada, la cual nombró los objetivos de su administración, la formación cívica y política de la mujer y la voluntad del servicio a través de obras sociales.

Además en este año la actual presidenta también organizó la segunda edición del “Curso de Capacitación”, los temas tratados fueron; “Segregación Indígena en México”, “México y su proyección internacional”, “Voracidad central y miseria municipal” y “México y los partidos políticos” (Guadalupe, *ibíd.*, p.118). Se contó con la participación de 13 mujeres de distintos lugares de la república como; Guerrero, Puebla, Chihuahua entre otros.

Esta primera etapa de participación de las mujeres fue de suma importancia para la creación del PAN, pues ellas traspasaron las barreras del quehacer habitual de la mujer en la política, el cual constaba de tareas de apoyo y segundo plano en la vida pública, su aporte consistió en su involucración en temas de promoción y financiamiento del PAN y el apoyo en otras áreas de la vida familiar de los hombres que se dedicaban a las tareas del partido.

Conforme pasaron los años y el Partido fue prosperando, se dieron grandes avances en la vida política de la mujer, fue así como en 1962 cuando María del Rosario Alcalá se convierte en la primera mujer candidata a la gubernatura de un estado por la entidad de Aguascalientes.

También en esta década el PAN tiene a su primera alcaldesa, cuando en 1966 Norma Villareal de Zambrano gana la campaña en San Pedro Garza García, en el mismo año la legisladora



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

por el distrito 2 de Chihuahua, Florentina Villalobos Chaparro fue la primera presidenta de la Cámara de Diputados.

Sin embargo la década de los 60's fue marcada por un evidente retroceso en la participación de las mujeres, pues en el año de 1969 el entonces Presidente Nacional del PAN Manuel González Hinojosa, elimina la Sección Femenina del Partido.

La misma quedó enterrada hasta 1980 cuando se vuelve a crear la Sección Femenina con Florentina Villalobos como su dirigente, misma que cambio el nombre por Secretaría de Promoción Femenina.

El reto ahora era impulsar la participación activa de las mujeres, motivo por el cual se organizó el Primer Congreso Nacional Femenino de Actualización Política en Jalisco en el mes de mayo, los temas tratados fueron; “Actualización de la mujer como persona” y “Actualización de la mujer en la política”, además en noviembre se celebró el Congreso Femenino Internacional en León, Guanajuato; el tema destacado del evento fue “La mujer como factor de cambio político”.

El primer año de la década se caracterizó por la apertura de la mujer en la participación de distintas candidaturas como fueron los casos de Beatriz Garcinava, Catalina Jiménez y María Hernández de Montes, postuladas a gobernadoras por los estados de Durango, Tlaxcala e Hidalgo respectivamente.

En las elecciones federales de 1982 hubo 100 mujeres candidatas, de las cuales quince fueron para senadoras y el resto para diputaciones, ya fueran suplentes o propietarias para la LII Legislatura, en esa contienda además, la plataforma política se comprometió a respetar y garantizar los distintos acuerdos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en materia de derechos y discriminación de la mujer.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Las mujeres del PAN de dicha legislación eran activas en su actuar, por ejemplo la diputada Florentina Villalobos presentó una reforma al artículo 4 constitucional en materia de aborto, dicha modificación constaba de darle el derecho a la vida y buena salud a todo ser humano desde el momento de la concepción.

Un año después se celebró el Primer Congreso Femenino Estatal por militantes del estado de Baja California y el Segundo Congreso Femenina Nacional en San Luis Potosí, los principales temas y áreas de trabajo fueron:

- Importancia de la participación de la mujer en la política
- Participación de la mujer en Acción Nacional
- Liderazgo de la mujer en su medio ambiente
- Solidarismo
- Participación de la mujer en la toma de decisiones
- Formación Política y social de la mujer
- Organización
- Capacitación
- Investigación
- Comunicación (Guadalupe, *ibíd.*, pp. 189-190)

En el marco del 1er congreso la representante de Mexicali Luz Aidé Enríquez habló de la importancia que tenía la capacitación en la mujer al momento de ejercer una vida política y se habló de temas tales como buenos sistemas de comunicación, material de formación y medios económicos.

En 1983 la presidenta de la Secretaría de Promoción Femenina de Chihuahua Blanca Magrassi creó un manual de reclutamiento y orientación de simpatizantes panistas, y organizó



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

cursos de liderazgo y motivación dirigidos a mujeres, dicho programa fue continuado un año después por la presidenta de Promoción Femenina Tere Orduño.

En 1987 cuando Blanca Magrassi era la dirigente nacional cambio el nombre de Secretaría de Promoción Femenina por la de Promoción Política de la Mujer, con el cambio propuso tres objetivos:

1. Promover a las mujeres para su ingreso al Partido
2. Capacitarlas políticamente
3. Integrarlas a la vida orgánica del Partido Acción Nacional (Guadalupe, *ibíd.*, pp. 199)

La mujer siguió avanzando en su papel dentro de la vida política en 1987, 13 mujeres ocupaban en algún puesto directivo; desde participar en el Comité Ejecutivo hasta una Secretaría General, en los estados de Sinaloa, Estado de México, Nayarit y Chihuahua.

Las elecciones de 1988 fueron las del progreso para la mujer panista pues hubo cuatro propietarias de lista para el Senado y 10 suplentes, además María Teresa García Sepúlveda consigue el triunfo y se convierte en alcaldesa de Santa Catarina, Nuevo León.

A inicios de la década en 1990 Ana Rosa Payan se convertiría en primer edil de Mérida, Yucatán, seis años después el PAN tenía 15 diputadas federales y una senadora.

En 1995 acuden Margarita Zavala y Patricia Espinosa a la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer en Beijing, esta última un año después ya como Directora de Promoción Política de la Mujer escribe las soluciones a la problemática del acceso de la mujer al cargo, las cuales consisten en lo siguiente:

1. Candidaturas en los 3 poderes



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

2. Sensibilizar sobre los derechos humanos de la mujer y la necesidad de que participen
3. Apoyo a organismos y redes de mujeres en el Partido
4. Hacer más investigación sobre los factores que dificultan la incorporación de las mujeres
5. Diseñar sistemas de información para conocer la participación de la mujer (Barrera, 2006, p.16)

A través de los años, el PAN y las mujeres militantes del partido han trabajado para que la igualdad de oportunidades en la vida política entre ambos géneros sea una realidad cada vez más cercana, desde el inicio el Partido procuró que las esposas, madres y hermanas de sus militantes tuvieran un espacio dentro del mismo, compromiso que ha ido incrementando con los años, para la LV Legislatura (1991-1994) la cantidad de Diputadas Federales propietarias era de 7, para el 2006 la cantidad había subido a 49.

Actualmente hay 38 Senadores panistas de los cuales 17 son mujeres, esto se traduce al 44.8%, 6.5 puntos más que el porcentaje general, además en la Cámara de Diputados el porcentaje de legisladoras es del 43.1% -62 representantes- frente a un 42.6% del total de mujeres.

El desarrollo de la formación y las competencias

La capacitación como forma de transmisión de conocimiento de una persona -maestro- a otra -aprendiz- tiene orígenes tan remotos como los oficios mismos, sin embargo la capacitación como sistema de enseñanza con objetivos y métodos tiene su origen en la Revolución Industrial (1775) y en las transformaciones que tuvo esta en la sociedad.

En 1800 se crearon las escuelas-fábricas en las que los trabajadores eran capacitados en aulas dentro de las mismas fabricas donde trabajaban lo cual permitía enseñar tareas de producción



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

a más empleados a menor costo, lo que representaba un beneficio para la creciente necesidad de producción.

Posteriormente a comienzos del siglo XX con el desarrollo de la administración en las empresas, surgieron estudios y métodos de formación como la Teoría de los Sistemas de Von Bertalanffy y la eficiencia de la organización de Frederick Taylor.

Así la capacitación fue desarrollándose hasta llegar a los actuales modelos de formación por competencia, los cuales se componen de la suma de conocimientos, habilidades y actitudes enfocadas a aumentar el desarrollo y rendimiento de un individuo ante un puesto o tarea.

Según la Real Academia Española (RAE) el término “conocimiento” se define como: 1. m. Acción y efecto de conocer. 2. m. Entendimiento, inteligencia, razón natural. 3. m. Noción, saber o noticia elemental de algo. U. m. en pl.

Por lo tanto podemos definirlo como todo aquel saber adquirido por la experiencia o enseñanza.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) una habilidad consiste en adquirir una metodología, técnicas específicas y prácticas en un área de trabajo, lo que permite abreviar formas de procesos intelectuales o mentales.

Dentro de la Psicología social una “actitud” se refiere a las

[...] evaluaciones globales y relativamente estables que las personas hacen sobre otras personas, ideas o cosas que, técnicamente, reciben la denominación de objetos de actitud [...] y tiene una concepción tripartita con componentes cognitivo (pensamientos y creencias), afectivo (sentimientos y emociones) y conductual (intenciones o disposiciones a la acción). (Briñol, P., Falces, C. & Becerra, A., 2007, p. 459)

Briñol señala que la “competencia es una característica subyacente en un individuo que está causalmente relacionada a un estándar de efectividad y/o a una performance superior en un trabajo



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

o situación” (2007, p.459) esto significa que son propiedades intrínsecas de la persona que determinan su comportamiento y desempeño.

Sus orígenes datan desde 1949 cuando Talcott Parsons hace un esquema conceptual para valorar a la persona en base a sus logros en lugar de sus atributos -Acheviement vs Ascription-. En 1958 él mismo demuestra de manera estadística la utilidad de incentivos económicos, por ejemplo los bonos, basados en resultados para mejorar la producción en una organización.

Después a mediados de la década de los 60's el profesor en Psicología de la Universidad de Harvard, David McClelland plantea las variables entre necesidades y éxito profesional -resultados cuantitativos vs cualitativos- lo que proponía consistía en que había que buscar a personas con necesidades de logro y ser formados en actitudes para pudieran desempeñar con éxito sus proyectos.

El primer experimento de la aplicación en estas variables se realizó en India en 1964 por el mismo profesor, con distintas acciones de formación, se comprobó que dos tercios de los participantes desarrollaron habilidades innovadoras que potenciaban sus negocios. (Valle León, 2006).

Nueve años después McClelland buscó nuevas variables al darse cuenta que las pruebas de inteligencia no eran suficiente para determinar en las personas la adaptación a los problemas, a estas las llamó “competencias” y servían para dar una mejor predicción del rendimiento laboral, al comparar en un ambiente de trabajo a aquellas personas que tenían un rendimiento superior frente a los que estaban en el promedio.

Como se puede observar, el estudio de las competencias está enfocado a identificar los factores diferenciadores entre el éxito y el desempeño promedio. Sirven para evaluar las causas del rendimiento superior y evitando caer en la descripción arbitraria de las características de una persona sin certeza de influencia en el puesto a desempeñar.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Esta suma de habilidades, conocimientos y actitudes tienen dos dimensiones; las genéricas y las específicas. Las primeras son aquellas que se requieren para cualquier o casi cualquier puesto en una organización, sin importar la naturaleza de la misma, por el contrario las específicas se refieren a las que sirven solo para un puesto o tarea concreta.

Para la primer categoría Martha Alles (2002) propone cinco clasificaciones:

1. Competencias cardinales
2. Nivele ejecutivos
3. Niveles intermedios y otros niveles
4. Niveles iniciales
5. Competencias del conocimiento

Las primeras -según Alles- son aquellas que para toda organización es de gran importancia que sus integrantes las desarrollen, esas competencias que se vuelven imprescindibles para el desarrollo de sus actividades, por ejemplo; ética, fortaleza, temple, autocontrol, entre otras.

Las segundas son aquellas que se desarrollan en personas con experiencia profesional en puestos directivos, algunas de estas son; habilidades mediáticas, relaciones públicas, integridad y desarrollo en equipo.

De ahí le siguen los niveles intermedios y otros que se compone por gerentes, analistas y posiciones especializadas, como son; colaboración, productividad, comunicación y orientación al cliente.

La cuarta clasificación hace referencia a aquellos individuos que aún no tienen trayectoria en el mundo laboral, por ejemplo; capacidad para aprender, autocontrol, flexibilidad y tolerancia a la presión.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Por último tenemos las competencias de conocimiento, la cual está reservada a investigadores, consultores y asesores de cualquier tipo y organizaciones donde su valor agregado está en los recursos de tipo intelectual, como son; innovación del conocimiento, metodología para la calidad, desarrollo de profesionistas inteligentes y demostrar valor.

Estas competencias sirven para que las empresas y organizaciones puedan definir cuáles son las competencias necesarias que debe poseer sus colaboradores en cada uno de sus puestos. Con esto, las competencias permitirán que las organizaciones cuenten con una selección de personal mucho más certera para cubrir las necesidades del puesto y un desarrollo más elevado del mismo.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Hipótesis de investigación

Se llevan varios años de camino recogido legislando en materia de equidad de género desde la arena política en México. Las cuotas de género –como acciones afirmativas- y su alternancia, aseguran que la mitad de las candidaturas sean ocupadas por mujeres y los puestos por los cuáles compiten no serán solo aquellos en los que el partido sabe que tienen pocas posibilidades de ganar.

Aún con los cambios significativos en la legislatura, no se ha podido alcanzar la paridad de género en la representación política de las mujeres en el PAN. Actualmente en las dos cámaras se alcanzan porcentajes superiores al 40% de representatividad de mujeres en los curules, pero en otros niveles de gobierno los porcentajes son mínimos o inexistentes como el caso de las gubernaturas.

Esta problemática lleva a pensar distintas propuestas de solución, en el caso de esta investigación se apuesta a la formación humanística de la mujer en la vida política, como herramienta para lograr la igualdad sustantiva.

Si bien la formación no asegura el triunfo en las elecciones, sí permite ensanchar la competitividad al obtener y desarrollar las competencias necesarias para sortear los retos que representa una campaña electoral, y al alcanzar el triunfo estar más preparadas para desempeñarse mejor en sus funciones como gobernadoras o legisladoras.

Así nuestra hipótesis consiste en lo siguiente:

Con una mejor formación política humanista basada en competencias, las mujeres panistas estarán más y mejor preparadas para hacer frente a los retos que representa una carrera político-electoral. Desarrollando a la vez, herramientas que les servirán en sus funciones públicas.

Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En el presente documento de investigación se planteó a manera de hipótesis que desarrollar –mediante una adecuada formación- una serie de competencias que se enfoquen a la competitividad de las mujeres, permitirá que las mismas cuenten con más herramientas para sortear de manera exitosa los retos y obstáculos que una carrera político-electoral representa.

Es un hecho que las leyes de cuotas en México y en el mundo han representado un avance en el porcentaje de cargos públicos ocupados por mujeres, pues antes de que estas fueran aprobadas, el crecimiento en representación femenina era de 2.1% por década.

A mediados de los 90's se aprueban las primeras leyes de cuota en América Latina y en el resto del mundo, el resultado es claro pues según ONU Mujeres para mediados de la década los parlamentos nacionales estaban ocupados en un 11.3% por mujeres, para el 2016 el porcentaje había aumentado un 23% más, es decir, el doble de lo que se tenía 20 años atrás.

En México los resultados después de la aplicación de las cuotas de género a nivel político se observan en la cámara de diputados, antes de las cuotas el porcentaje de mujeres era del 15%, en la actualidad hay un 42.6% de representación de mujeres. En la cámara de senadores el porcentaje ha aumentado en un 24.3% de 1997 a la actualidad, es decir que hoy en día la representación de las mujeres en esta cámara es del 38.3%.

Hoy el país se encuentra en una situación que demanda mujeres con un perfil más competitivo pues la ley obliga a los partidos a darles acceso, sin embargo el acceso no es suficiente para llegar a los cargos públicos.

En la búsqueda de una solución a esta carencia, en esta investigación se realizaron entrevistas no estructuradas a mujeres que pertenecen al campo político, la academia, el periodismo, cargos dentro de la estructura del PAN y del sector social, con la finalidad de que a través de sus opiniones y conocimientos podamos trazar un perfil adecuado de la mujer política del PAN.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Perfil de la mujer panista

Al analizar las entrevistas realizadas, se encontró como común denominador la necesidad de desarrollar habilidades y actitudes específicas, descritas como acciones concretas, las cuales fueron:

1. Coherencia entre su actuar y los principios de Doctrina y ética del Partido
2. La vocación de servir a la ciudadanía
3. Tener un alto sentido de humanismo político
4. Mostrar un alto grado de liderazgo
5. Inspirar credibilidad, confianza, empatía y fortaleza
6. Valorar las fortalezas y debilidades propias de las mujeres
7. Generar redes de apoyo y alianzas a través de la cooperación y el trabajo en equipo
8. Estar en contacto con la ciudadanía para así conocer sus necesidades
9. Tener capacidad de convencimiento y oratoria
10. Saber procurar y gestionar recursos

Con base en estas 10 acciones principales se establece el “Perfil de la mujer panista” -desde el cual se desprenderán las competencias que integraran el modelo de formación por competencias- el cual se expresa a continuación:

La mujer política del PAN debe: ser segura de sí misma; tener un perfil orientado al humanismo político que compagine con el de su partido; debe tener la capacidad de analizar y resolver problemas de manera efectiva a través de la toma de decisiones eficaces; debe tener un gran sentido de colaboración y sororidad hacia con sus compañeras mujeres y compañeros varones, para que no represente un obstáculo sino una ventaja para el grupo; por último debe saber comunicar y debatir todo lo anterior con asertividad y de manera convincente.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Este perfil está orientado a romper las barreras que la limitan a las mujeres para el desarrollo de una carrera político-electoral, mismas que se traducen en estereotipos negativos de género, desconfianza del electorado, preconcepciones personales que sean limitantes, menor acceso a la procuración de fondos, entre otros.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Conclusión

A través de la investigación se ha planteado cuales son ser las características con las que deberían de contar las mujeres del PAN y que contribuyen a la competitividad de la misma, lo que dio como resultado un perfil que se adquiere a través de la formación por competencias.

En esta investigación se planteó una problemática y una pregunta rectora, la primera habla de la carencia de competencias políticas humanistas de las mujeres de Acción Nacional y de cómo esto afecta al desempeño en la carrera de las mismas, la hipótesis que aquí se plantea es enfocar la formación a la competitividad a través de habilidades y actitudes útiles en distintos escenarios.

Por otro lado la pregunta rectora fue, ¿Cómo el PAN puede aportar a las mujeres de su partido las competencias que les permitan estar más y mejor preparadas para futuras jornadas electorales y quehacer público?, la conclusión a la que se llega para responder a dicha cuestión es la creación de un modelo de formación que retome desde los principios básicos del PAN, hasta brindar las herramientas necesarias a la mujer para sortear de manera exitosa los retos que la carrera político electoral supone.

Por lo tanto la conclusión a la que se llega con esta investigación es la creación y propuesta de un modelo de formación por competencias, que si bien son útiles para ambos géneros tienen el objetivo específico acortar la brecha creada por los años de práctica y nulo o poco acceso a cargos de elección popular y puestos políticos de alto nivel entre hombres y mujeres.

En el “Modelo de competencias para la formación política humanista de las mujeres” se entiende que las barreras principales que las mujeres encuentra al momento de hacer una carrera político electoral son –entre otros- los estereotipos de género y condiciones no igualitarias y se eliminarán solo con un cambio de paradigma social en todos los niveles, es por eso que el modelo que planteamos tiene por objetivo brindar a las mujeres del PAN herramientas necesarias para a



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

pesar de las situaciones adversas que se pueden ir presentando a lo largo de su carrera política las puedan ir sorteando con éxito y así acortar la brecha entre géneros.

El modelo se compone de ocho competencias divididas en dos categorías cardinales y específicas.

La primer categoría se compone de dos rubros principales; 1. Conocimiento Panista. 2. Empoderamiento Igualitario. Estas serán la base de la formación, la primera responde a la identidad hacia con el partido y la segunda la perspectiva de género y empoderamiento.

La segunda categoría se compone de 6 competencias; 1. Liderazgo humanista. 2. Colaboración trascendente. 3. Toma de decisiones pertinentes. 4. Solución analítica de problemas. 5. Resolución de conflictos. 6. Técnicas de debate.

Estas competencias se dirigen a brindar las herramientas necesarias que permitan sortear mejor distintas situaciones dentro de la carrera político-electoral.

Las competencias fueron elegidas en función al perfil que se busca alcanzar y que a su vez aporten tanto en un proceso electoral como en distintos puestos y cargos públicos dentro de la organización del partido.

Una competencias se constituye de la suma de habilidades, actitudes y conocimientos sin embargo, en el diseño de este modelo se dejó abierta la categoría de conocimiento, para que pueda ser nutrido según la necesidad específica de cada grupo y criterios del partido, esto con la intención de buscar atemporalidad y mayor vigencia del modelo, pues el saber técnico requerido tanto para una campaña como para distintos cargos no es el mismo uno del otro ni a través de los años. Por ejemplo con el crecimiento del uso de redes sociales en nuestro país, la inmediatez de la información y el dialogo, se han modificado los saberes requeridos, lo cual demanda conocimientos que hace 20 años no se hubieran necesitado, otro ejemplo son los compromisos y obligaciones de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

cada puesto político que se ocupe; en el caso del Presidente de la Republica uno de sus compromisos y obligaciones es la procuración de la seguridad nacional, por otro lado los compromisos y obligaciones de un Diputado Local es el de Legislar.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Modelo de competencias para la formación política humanista de las mujeres

Descripción del modelo

El diseño del presente modelo se estructuró en función a los elementos de compatibilidad del PAN y la igualdad sustantiva, así como la creación y fortalecimiento de la competitividad de la mujer panista.

El objetivo de las competencias aquí descritas es el de acortar la brecha de género que existe en la práctica política, y la creación de una identidad política compatible con los principios del PAN que pueda ser traducida en acciones, prácticas y propuestas sociales distintivas de Acción Nacional.

La estructura del modelo es de competencias, el cual se interrelaciona y complementa con el “Perfil de la mujer panista” que planteamos en de esta investigación:

La mujer política del PAN debe: ser segura de sí misma; tener un perfil orientado al humanismo político que compagine con el de su partido; debe tener la capacidad de analizar y resolver problemas de manera efectiva a través de la toma de decisiones eficaces; debe tener un gran sentido de colaboración y sororidad hacía con sus compañeras mujeres y compañeros varones, para que no represente un obstáculo sino una ventaja para el grupo; por último debe saber comunicar y debatir todo lo anterior con asertividad y de manera convincente.

Debido a esto existen habilidades y actitudes que pueden ser de utilidad para varias competencias, sin embargo estas no se repiten en la integración de cada una.

Con la intención de crear un modelo atemporal se decidió no indicar los conocimientos técnicos que cada competencia debe llevar y dejar esa determinación a criterio del partido y las coyunturas que se consideren pertinentes.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Competencias

Cardinales

Las competencias cardinales de este modelo fungirán como los ejes centrales del actuar de las mujeres panistas con el perfil político deseado, segura de sí misma, con un sentido de trabajo enfocado a la igualdad sustantiva entre géneros y orientada a la política humanista, las cuales se presentan a continuación.

1. Conocimiento Panista

Solo conociendo el pasado se entiende el presente, “La historia responde al interés de conocer nuestra situación presente” (Villoro, 2005), así es como le podemos dar sentido y valor a nuestro actuar, costumbres y normas.

El objetivo de esta competencia es brindar coherencia y compatibilidad entre las prácticas de las mujeres panistas y los principios de doctrina del partido, el cual solo se puede lograr conociendo la historia del panismo, sus principios de doctrina, estatutos, normas y códigos.

Definición:

Adquirir un sentido de pertenencia hacia el PAN a través de conocer la evolución historia del Partido, su Doctrina, Códigos y Estatutos. Este conocimiento implica también el saberlo desarrollar a través de programas y acciones políticas coherentes con lo que Acción Nacional profesa.

Integración de la competencia Conocimiento Panista	
Habilidades	Definiciones



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Historia del panismo	Son todos los hechos y avances que el partido ha tenido de manera interna así como aquellos que han tenido un impacto directo en el país, revisándolo a través de su historia ya que esto aporta al entendimiento de la ideología que el PAN profesa.
Principios de Doctrina	Son las verdades fundamentales que se encuentran dentro del sistema de creencias del PAN.
Códigos	Son el conjunto de normas y reglas que rigen el actuar de un panista dentro de su partido, distingue lo permitido y obligado de lo prohibido.
Estatutos	Son el conjunto de normas que rigen los procesos de acción del partido.
Programas de acción política	Son las propuestas y acciones políticas que un miembro de Acción Nacional toma en coherencia con la ideología de su partido.

Figura 3. Integración de la competencia Conocimiento Panista. Fuente: Elaboración propia.

2. Empoderamiento Igualitario

Tiene por objetivo brindar y desarrollar la capacidad interna de las mujeres del PAN para sobreponerse y contrarrestar de forma asertiva los obstáculos –como lo son prejuicios de género, menos recursos y menor acceso a puestos de poder- que se le presentarán a lo largo de su carrera político-electoral con un sentido de no discriminación entre personas.

Definición:



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Es la capacidad de dirigir el liderazgo con un sentido de igualdad sustantiva e inclusión entre personas. Actitud de seguridad personal para tener éxito en los objetivos y funciones que se planteen.

Integración de la competencia Empoderamiento Igualitario	
Habilidades	Definiciones
Liderazgo	Capacidad de liderar un grupo de personas con orientación a la inclusión y respeto entre individuos.
Facultación	Saber otorgar tareas y responsabilidades a los integrantes de un equipo de trabajo con la valoración de sus atributos individuales en independencia del género o condición con el fin de potenciar sus talentos y habilidades.
Escucha activa	Saber escuchar lo que los integrantes de un equipo tiene para decir más allá de las palabras, sino con un análisis de su sentir sobre su posición y rol dentro de un equipo de trabajo.
Actitudes	Definiciones
Orientado a la equidad	Buscar siempre un entorno de sana convivencia donde todos los integrantes puedan participar sin distinción de género y/o condición.
Inclusión	Actuar mientras se privilegia la igualdad de oportunidades y crecimiento de cada individuo integrante de un grupo sin distinción de género y/o condición de tipo social, racial entre otras.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Respeto	Entender que siempre hay diferencias tanto intrínsecas como extrínsecas entre individuos y que esto no es motivo para tener tratos agresivos o discriminatorios a su persona.
Honestidad	Actuar con privilegio a la verdad y coherencia sobre los juicios realizados y acciones cometidas.
Congruencia	Igualdad entre lo que se piensa y lo que se hace.

Figura 4. Integración de la competencia Empoderamiento Igualitario. Fuente: Elaboración propia.

Específicas

Son aquellas que complementan las competencias cardinales, buscan dar un sentido al actuar en una carrera político-electoral de manera integral y así conducirse con orientación al éxito. Buscan tener utilidad en distintos escenarios del quehacer público tanto en una campaña como en el desempeño de un cargo.

1. Liderazgo Humanista

El objetivo es llevar el liderazgo con sentido social y humanista regido por la empatía y la comunicación entre integrantes, donde prevalezca el bien común y no el individualismo.

Definición:

Dirigir al grupo con orientación a la dignidad de la persona por ser persona y no como un medio para alcanzar un objetivo. Buscar la cooperación y aporte tanto individual de cada uno de los integrantes como el grupal para llegar a metas establecidas.

Integración de la competencia Liderazgo Humanista



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Habilidades	Definiciones
Colaboración	Generar un entorno de cooperación entre personas para que a través de las cualidades individuales se fortalezca al grupo.
Comunicación	Propiciar el dialogo libre e incluyente para que las ideas, inquietudes y preocupaciones del grupo puedan ser expresadas en un ambiente de respeto. Saber comunicarse todos los integrantes del grupo en su lenguaje y nivel.
Administración del personal	Definir roles, tareas y responsabilidades basado en el valor del individuo como persona.
Actitudes	Definiciones
Asertividad	Comunicar y actuar de manera clara y acertada sin ser ofensivo a las diferencias individuales que cada persona pueda tener.
Sensibilidad	Mostrar compasión ante las emociones y necesidades de las personas y condiciones del grupo y su entorno.
Cooperatividad	Mostrar apertura a ayudar a los integrantes del equipo y que esta a su vez sea recíproca.
Flexibilidad	Capacidad para poder adaptarse a cada situación y persona según sus condiciones para lograr una sana convivencia entre integrantes del grupo.

Figura 5. Integración de la competencia Liderazgo Humanista. Fuente: Elaboración propia.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

2. Colaboración Trascendente

Tiene por objetivo buscar el desarrollo propio y general a través del crecimiento del grupo así como eliminar actitudes individualistas y egoísta entre individuos.

Definición:

Capacidad para brindar apoyo a otros integrantes de un equipo de trabajo en sus metas y objetivos más allá de los establecidos por el grupo.

Integración de la competencia Colaboración Trascendente	
Habilidades	Definiciones
Alta tolerancia a la frustración	Es la habilidad para manejar positivamente y con el menor daño personal posible los ambientes y elementos diferentes y negativos que se presentan entre personas y equipos de trabajo dentro de un grupo.
Promotoria	Habilidad para promover ideas y posturas del equipo de trabajo como de sus integrantes con la intención de que estas ganen fuerza en otros entornos.
Trabajo en equipo	Es la capacidad para ejecutar procesos en grupo mientras se delegan tareas a cada persona acordes a sus habilidades y atributos.
Actitudes	Definiciones
Compromiso	Hacer propias las metas y principios del grupo. Vivir los principios que rigen el grupo y manifestarlas en todas las áreas de la vida pública.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Perseverancia	Sobreponerse a las adversidades que el entorno presenta para poder cumplir las metas y objetivos del grupo.
Empatía	Reconocer las experiencias y emociones de las personas que integran un grupo para hacerlas propias en su solución.

Figura 6. Integración de la competencia Colaboración Trascendente. Fuente: Elaboración propia.

3. Toma de Decisiones Pertinentes

El objetivo es saber tomar decisiones correctas en el momento preciso para causar el mayor beneficio y el menor daño.

Definición:

Capacidad para poder decidir entre dos o más opciones en el momento correcto en coherencia con los Principios de Doctrina del partido y con el humanismo político.

Integración de la competencia Toma de Decisiones Pertinentes	
Habilidades	Definiciones
Toma de decisiones	Habilidad de saber tomar decisiones con madurez, basadas en los principios que promueve el Partido.
Planeación y organización	Saber emplear métodos y criterios de planeación entre opciones de manera organizada que estén orientados a lo que el Partido promueve.
Vinculación	Habilidad para relacionar, unir y asociar la situación o problemática



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

	a discutir, con los principios de igualdad y los propios del Partido.
Actitudes	Definiciones
Disciplina	Actitud para no optar por una decisión contraria a los principios de igualdad y propios del Partido solo por parecer más fácil, practica o menos polémica.
Pertenencia	Sentido de identificación entre los principios de igualdad y propios del Partido con una misma.
Resiliencia	Capacidad para sobreponerse a las opiniones y situaciones contrarias a los principios de igualdad y propios del Partido.

Figura 7. Integración de la competencia Toma de Decisiones Pertinentes. Fuente: Elaboración propia.

4. Resolución de Conflictos

El objetivo es buscar soluciones a conflictos entre personas con una visión donde todas las partes y el grupo ganen.

Definición:

Capacidad para solucionar problemas y animadversiones que frenen el desarrollo del grupo, de manera justa y orientada a que todas las partes sean beneficiadas en mayor o menor medida.

Integración de la competencia Resolución de Conflictos	
Habilidades	Definiciones



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Análisis de problemas	Habilidad para observar tanto el panorama general como las variables específicas bajo la óptica de los principios de igualdad y propios del Partido para determinar distintas alternativas posibles.
Creatividad	Proceso lógico para encontrar soluciones diferentes y efectivas a problemas ya conocidos.
Persuasión	Poder de convencimiento a los distintos actores tanto internos como externos de un conflicto, de que una solución determinada es la correcta.
Actitudes	Definiciones
Perspectiva	Actuar con la medida apropiada sin sobre-reaccionar ante un conflicto ni ser indiferente.
Apertura	Postura de escuchar abiertamente y de manera objetiva a las partes interesadas en un conflicto.
Transparencia	Actuar y expresarse con claridad al momento de tomar una decisión y transmitirla para resolver un determinado conflicto.

Figura 8. Integración de la competencia Resolución de Conflictos. Fuente: Elaboración propia.

5. Solución Analítica de Problemas

El objetivo es saber analizar todas las posibles soluciones para elegir la que sea más adecuada a una problemática determinada.

Definición:



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Capacidad para resolver problemáticas determinadas a través de un proceso de análisis de todas las variables y alternativas de solución que busque las menores repercusiones negativas y genere mayores beneficios.

Integración de la competencia Solución Analítica de Problemas	
Habilidades	Definiciones
Planeación estratégica	Capacidad para organizar procesos y pasos orientados a los objetivos, intereses y principios del grupo.
Negociación	Habilidad para dialogar con los distintos actores con la finalidad de obtener un beneficio para ambas partes.
Enfoque a resultados	Poder medir la efectividad de una solución a través de los resultados positivos generados para el grupo y sus objetivos planteados.
Actitudes	Definiciones
Imparcialidad	Postura ecuánime mostrada entre las partes y elementos involucrados en el problema para evitar sesgos debidos a su condición.
Objetividad	Presentar una actitud clara basada en los hechos y puntos de vista citados en un problema sin permitir que juicios personales, sentimientos y emociones influyan en la decisión que se tome.
Proactividad	Mostrar disposición a adelantarse a buscar soluciones para futuros problemas con la intención de evitarlos.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

--	--

Figura 9. Integración de la competencia Solución Analítica de Problemas. Fuente: Elaboración propia.

6. Técnica de Debate

Su objetivo consiste en saber defender de manera convincente una serie de argumentos frente a un grupo de personas o un individuo.

Definición:

Capacidad para saber defender una postura por medio de una serie de argumentos de manera coherente con los principios de igualdad y propios del Partido ante un grupo o individuo contrario.

Integración de la competencia Técnica de Debate	
Habilidades	Definiciones
Elocuencia	Habilidad de expresar una serie de ideas o argumentos de forma lógica y fluida con la intención de persuadir a quien las escucha.
Improvisación	Creación mental de argumentos, réplicas y contrarréplicas que se generan a partir de un mensaje no esperado para ser posteriormente expresadas.
Memoria	Habilidad para almacenar una gran cantidad de datos de manera organizada para poder ser utilizados cuando sean necesarios.
Actitudes	Definiciones



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Receptividad	Actitud de apertura a distintos estímulos verbales como no verbales que pueda realizar un emisor al momento de dar su argumento.
Paciencia	Actitud tranquila ante los distintos argumentos que se puedan escuchar y sean contrarios u opuestos.

Figura 10. Integración de la competencia Técnica de Debate. Fuente: Elaboración propia.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Bibliografía

1. Academia Mexicana de Economía Política A.C. (s.f.). *Dra. Ifigenia Martínez y Hernández*. Recuperado de <http://amepmexico.com.mx/ifigenia-martha-martinez-yhernandez/>
2. Alles, M. (2002). *Diccionario de competencias laborales*. Buenos Aires: Editorial Granica.
3. Apunte Electrónico. (s.f.). *Principios y técnicas de investigación*. Recuperado de http://fcaenlinea1.unam.mx/apuntes/interiores/docs/2016/informatica/1/apunte/apunte_1765.pdf
4. [Antecedentes históricos de la Capacitación]. (s.f.). Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lhr/ramirez_g_sg/capitulo2.pdf
5. Barrera, D. (s.f.). *Las mujeres del Partido Acción Nacional a 68 años de su fundación*. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Recuperado de http://bvirtual.ucol.mx/descargables/946_mujeres_partido_accion.pdf
6. Barrera, H. (2010). *Guía para la comprensión holística de la ciencia*. 3ra ed. Caracas: Universidad Nacional Abierta. Recuperado de <http://dip.una.edu.ve/mpe/017metodologiaI/paginas/Hurtado,%20Guia%20para%20la%20comprension%20holistica%20de%20la%20ciencia%20Unidad%20III.pdf>
7. Barrera, L. (11 de mayo de 2011). *Aurora Jiménez de Palacios*. Recuperado de <http://laurabarrera.org/2012/05/aurora-jimenez-de-palacios/>
8. Benavente, M. C. & Valdés, A. (2014). *Políticas Públicas para la Igualdad de Género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile: Comisión



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372_es.pdf
9. Biblioteca Virtual, Cámara de Diputados. (s.f.). Recuperado de
http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual_dip.htm
10. Briñol, P., Falces, C. & Becerra, A. (s.f.). *Actitudes*. Recuperado de
<https://www.uam.es/otros/persuasion/papers/Actitudes.pdf>
11. Buol, P. (s.f.). *Gestión por competencias. Diccionario de competencias*. Recuperado de http://www.pablobuol.com/capacitacion/diccionario_de_competencias.htm
12. Bustillo, R. (s.f.). *Equidad de género y justicia electoral*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recuperado de
http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/Equidad_genero_justicia_electoral.pdf
13. Cámara de Diputados. (s.f.). *Boletín No. 3479 Imponen el nombre de Aurora Jiménez de Palacios al Auditorio del edificio E, en San Lázaro*. Recuperado de
http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2008_2008/012_diciembre/10_10/3479_imponen_el_nombre_de_aurora_jimenez_de_palacios_al_auditorio_del_edificio_e_en_san_lazaro
14. Cámara de Diputados. (s.f.). *Conceptos en materia de equidad y género*. Recuperado de
http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/015_equidad_y_genero/001_equidad_y_genero
15. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (2008). *Número de diputadas y senadoras por la legislatura desagregadas por partido político*. Recuperado de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP1/1_19.pdf Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (23 de mayo de 2014).
16. *Ley General de Partidos Políticos*. DOF: 23-05-2014. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf
17. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (23 de mayo de 2014). *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*. DOF: 23-05-2014. Recuperado de <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-general-de-instituciones-y-procedimientos-electorales>
18. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (14 de enero de 2008). *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*. DOF: 14-01-2008. Recuperado de <http://ife.org.mx/archivos2/Normateca/COFIPE.pdf>
19. *Cronología integrada del movimiento de mujeres en México (1910-2010)*. (s.f.). Recuperado de http://portales.te.gob.mx/egenero/files/cronologia_mujer.pdf
20. [Competencias]. (2012). Recuperado de <http://asesoriacomercialycoachcom.blogspot.mx/2012/05/que-son-las-competencias-las.html>
21. [Concepto de Conocimiento]. (s.f.). Real Academia Española. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=AMrJ4zs>
22. [Concepto de Competencias desde Recursos Humanos]. (s.f.). Recuperado de http://www.madrimasd.org/empleo/ServicioEstrategiaProfesional/ManualOrientacionProfesional/tema2_5.asp
23. Dahlerup, D. & Freidenvall, L. (2008). *Sistemas electorales de cuotas de género y su aplicación en Europa*. Recuperado de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2008/408309/IPOL-FEMM_ET\(2008\)408309_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2008/408309/IPOL-FEMM_ET(2008)408309_ES.pdf)

24. Dale, J. (19 de noviembre de 2013). El voto femenino en España cumple 80 años. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/vida/20131119/54393615758/voto-femenino-espana-cumple-80-anos.html>
25. Dalton, M. (2014). *Mujeres al poder. El impacto de la mayor representación de mujeres en políticas públicas*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
26. Diario Oficial de la Federación. (08 de octubre de 2012). Secretaria de Gobernación. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5271578&fecha=08/10/2012
27. Diario Oficial de la Federación. (2012). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba difundir el Informe sobre la evolución normativa y las medidas afirmativas para la aplicación efectiva de las cuotas de género en el Proceso Electoral Federal 2011-2012*. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5271578
28. Diez Noticias. (28 de septiembre de 2016). *La paridad de género llego para quedarse en la vida política-electoral de México*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=T6oM1TmLfW4>
29. [Definición de actitud]. Recuperado de <https://definiciona.com/actitud/>
30. Elejabarrieta, F.J. & Iñiguez, L. (1984). Construcción de escalas de actitud tipo Thurst y Likert. *Revista La Sociología en sus Escenarios No. 4 (2000)*. Universidad



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

de Antioquia. Recuperado de

<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/view/6564/6015>

31. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. (s.f.). *Xochimilco*.

Recuperado de

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09013a.html>

32. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. (s.f.). *Dolores*.

Recuperado de

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11014a.html>

33. FundacionEsquipulas. (31 de julio de 2016). *#NoSinMujeres Los retos de la democracia – Flavia Freidenberg- VII Foro Regional Esquipulas #FRE16*.

[Archivo de video]. Recuperado de

<https://www.youtube.com/watch?v=XELXW6YuwAM>

34. [Formación de una empresa]. SEPE. Recuperado de

http://www.sepe.es/contenidos/empresas/formacion/plan_formacion_tu_empresa.html

35. *Gaceta Parlamentaria, Número 3749-VII*. (16 de abril de 2013). Recuperado de

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/62/2013/abr/20130416-VII/Iniciativa-18.html>

36. Garrido, S. (08 de marzo de 2013). Las mujeres en el Congreso. *Letras Libres*.

Recuperado de <http://www.letraslibres.com/mexico-espana/las-mujeres-en-el-congreso>

37. Gómez, M. & Alemán, L. (s.f.). *Administración de proyectos de capacitación*

basados en tecnología. Editorial Digital Tecnológico de Monterrey. Recuperado de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

https://www.editorialdigitaltec.com/materialadicional/ID045_GomezZermeno_Admistraciondeproyectosbasadosentecnologia.cap1.pdf

38. Guadalupe, A., Ramírez, H., & Álvarez, M. E. (2008). *Las mujeres en Acción Nacional: 60 años de trabajo y consolidación política*. México: EPESA.
39. Guillermo, Z. (07 de septiembre de 2010). *Diferencias conceptuales entre competencias, capacidades y habilidades*. Recuperado de <http://mx.viadeo.com/es/groups/detaildiscussion/?containerId=00219r3890dfky3r&forumId=00224hp510u2llm8&action=messageDetail&messageId=002xjzpb94dor72>
40. *Historia del Partido Acción Nacional*. (s.f.). Recuperado de <http://www.pan.org.mx/el-cen/historia/>
41. *Igualdad de género*. (s.f.). Recuperado de <http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>
42. Instituto Aguascalentense de las mujeres. (01 de noviembre de 2013). *María del Carmen Martín del Campo*. Recuperado de <https://iamags.blogspot.mx/2013/11/maria-del-carmen-martin-del-campo.html>
43. Instituto Nacional de las Mujeres. (2015). *Modelo de equidad de género 2003-2015*. Recuperado de <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/modelo-de-equidad-de-genero-2003-2015>
44. Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). *¿Qué es la igualdad de género?*. Recuperado de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html>
45. *Las jefas de estado que cambiaron la visión del mundo*. (s.f.). Recuperado de <http://alejandrabbarrales.org.mx/mujer-y-politica/las-jefas-de-estado-que-cambiaron-la-vision-del-mundo/>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

46. Liderazgos en acción [Consultoría]. (s.f.). *Paridad de género: evolución, logros y realidades*. Recuperado de http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/Foro_ImpactoyProspectivas/docs/doraaliciapan29oct.pdf
47. López, A. (2006). *El origen e historia del derecho al voto de las mujeres*. [Blog]. Recuperado de <http://blogs.20minutos.es/yaestaellistoquetodolosabe/el-derecho-al-voto-de-las-mujeres/>
48. López, O. & Hernández, V. (05 de noviembre de 2011). La soledad y el fuego de Dolores Jiménez y Muro. *La Jornada*. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2001/11/05/arts_39/39_dolores_imuro.htm
49. Medina, A. (2010). *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf
50. Memoria Chilena. (s.f.). *Elecciones, sufragio y democracia en Chile (1810-2012)*. Recuperado de <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-93508.html>
51. Miranda, C. (s.f.). *Paridad de género en materia electoral*. Recuperado de <http://portales.te.gob.mx/ccje/sites/default/files/Miranda-S%C3%A1nchez-Paridad-de-G%C3%A9nero-en-Materia-Electoral.pdf>
52. [Morales](#), J. (coord.), [Gaviria](#), E. (coord.), [Moya](#), M. (coord.), [Cuadrado](#), M. (coord.). (2007). *Psicología Social*. España: McGraw-Hill. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=270941>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

53. Nava, S. (s.f.). *Paridad vertical y horizontal: evaluando herramientas para mejorar las condiciones de participación y representación de las mujeres*. Recuperado de <http://www.te.gob.mx/salakup/pdf/paridad.pdf>
54. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (s.f.). *Leyes de cuotas*. Recuperado de <http://oig.cepal.org/es/laws/3/country/bolivia-6> y <http://oig.cepal.org/es/laws/3/country/espana-91>
55. Ojeda, R. (2006). *Las cuotas de género para el empoderamiento de las mujeres*. *El cotidiano* 21 39-50. Recuperado de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=32513805>
56. ONU Mujeres, (s.f.). *La igualdad de género*. Recuperado de igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/onu-mujeres-igualdad-equidad.pdf
57. ONU Mujeres, (2016). *Hechos y cifras: liderazgo y participación*. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>).
58. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (s.f.). *La Petición de 1893 por el derecho al voto de las mujeres*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/memory-of-the-world/register/full-list-of-registered-heritage/registered-heritage-page-8/the-1893-womens-suffrage-petition/>
59. Peláez, A. et al., (s.f.). *Entrevista*. Recuperado de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Entrevista_trabajo.pdf



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

60. *Rabadán Santana, Macrina.* (s.f.). Recuperado de <http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-biografias/1289-rabadan-santana-macrina>
61. Ronsisvalle, B. (s.f.). *Democracia y género en África: la participación de la mujer en los parlamentos africanos.* Universidad de La Laguna. Recuperado de <http://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/10/papers/558.pdf>
62. Senado de la República. (s.f.). *Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto.* Recuperado de http://www.senado.gob.mx/hoy/elvia_carrillo/biografia.php
63. Senado de la República. (s.f.). *Senadoras.* Recuperado de <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M>
64. Sengupta, S. (17 de marzo de 2017). De 193 países en el mundo, solo 16 son dirigidos por mujeres. *The New York Times.* Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2017/03/17/de-193-paises-en-el-mundo-solo-16-son-dirigidos-por-mujeres/>
65. *Técnicas de Investigación.* (s.f.). Recuperado de http://profesores.fib.unam.mx/jlfl/Seminario_IEE/tecnicas.pdf
66. *Técnicas de Investigación.* (s.f.). Recuperado de http://profesores.fib.unam.mx/jlfl/Seminario_IEE/tecnicas.pdf (Consultado el 19/mayo/2017).
67. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. (s.f.). *Conceptos básicos sobre género.* Recuperado de <http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbEG>
68. Trómpiz, A. (2015). *Flavia Freidenberg, por la democracia y las mujeres.* Recuperado de <http://www.ellas.pa/entre-nos/flavia-freidenberg-por-la-democracia-y-las-mujeres>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

69. Unión Interparlamentaria. (2008). *Igualdad en la Política: Un estudio sobre mujeres y hombres en los parlamentos*. Recuperado de <http://www.ipu.org/pdf/publications/equality08-s.pdf>
70. UN WOMEN. (s.f.). *Women's Leadership and political participation*. Recuperado de <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2013/12/un%20womenlgthembriefuswebrev2%20pdf.ashx>
71. Valle, I. (2006). *Competencias laborales, orígenes del término*. Recuperado de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/infodir/competencias_laborales._origines_del_termino.pdf
72. Villoro, L. (2005). El sentido de la historia. En *Historia ¿para qué?* (pp. 33-52), México: Siglo XXI.
73. Women CEO, (s. f.). *Solo 17 países tienen una mujer al frente de su gobierno en la actualidad*. Recuperado de <http://womenceo.es/solo-17-paises-tienen-una-mujer-al-frente-de-su-gobierno-en-la-actualidad/>
74. *Women in National Parliaments*. (01 junio de 2017). Recuperado de <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>
75. Yo Amo Xochimilco. (31 de enero de 2017). *¿Quién fue Guadalupe I. Ramírez?*. [Entrada de blog]. Recuperado de <https://yoamoxochimilco.wordpress.com/2017/01/31/quien-fue-guadalupe-i-ramirez/>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL